



ARQUIDIÓCESIS DE LA HABANA

CERTIFICACIÓN LITERAL DE PARTIDA

BAUTISMO X MATRIMONIO DEFUNCIÓN

PARROQUIA DE: SANTOS APÓSTOLES
FELIPE Y SANTIAGO DEL
BEJUCAL, MAYABEQUE.-


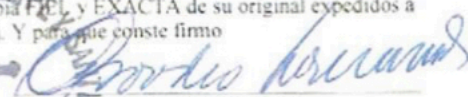
LIBRO: I (Uno) Antiguo - B
FOLIO: Ochenta y cinco
NÚMERO: Ochenta y cinco

PBRO: TROADIO EVARISTO HERNÁNDEZ ALAYETO
CURA: PÁRROCO
De SANTOS APÓSTOLES FELIPE Y SANTIAGO

Notas marginales:

Certifico: Que según consta en el correspondiente Libro, se encuentra asentada la siguiente partida, la cual, literalmente, dice así: El día treinta de diciembre de mil setecientos cuarenta y cuatro en la Iglesia Parroquial de San Felipe y Santiago de la Ilustrísima Ciudad del Bejucal, provincia y Diócesis de la Habana, República de Cuba, Yo, Pbro. Francisco Pérez de los Reyes, Cura Párroco de la misma, llenos los requisitos legales así al matrimonio que por palabras de presente, como lo manda la Santa Madre Iglesia, contrajeron DON JOSÉ ANTONIO DE LUGO, natural de Lanzarote, Tenerife, provincia de Canarias de estado soltero hijo de Francisco y de María de los Ángeles y DOÑA ANTONIA BARROSO RODRÍGUEZ DE FLOR natural de Bejucal provincia de la Habana, de estado soltera hija de José Francisco y de Águeda. Asistieron como testigos Don Marcos Díaz y Don Francisco de Barrios. Y para que conste lo firmo fecha ut supra. Francisco Pérez de los Reyes.

Los presentes datos son copia FIEL y EXACTA de su original expedidos a petición de parte interesada. Y para que conste firmo



Firma del Presbítero

Mayabeque, 19 de julio de 2014